

Argentina

Aportes y contribuciones con destino a la seguridad social.

Prórroga de vencimiento general período devengado abril de 2020.

Resolución General 4712/2020 AFIP

Se prorroga el vencimiento general de presentación y pago de la declaración jurada determinativa de aportes y contribuciones con destino a la seguridad social correspondiente al período devengado abril de 2020, conforme el siguiente cronograma

TERMINACIÓN CUIT	FECHA
0, 1, 2 y 3	18/05/2020
4, 5 y 6	19/05/2020
7, 8 y 9	20/05/2020

Aquellos contribuyentes que resulten alcanzados por el beneficio de postergación previsto en Resolución General N° 4.711 (Programa ATP), deberán ingresar el pago de las contribuciones patronales al Sistema Integrado Previsional Argentino, según la forma y el vencimiento fijados en dicha resolución general.

Vigencia: inmediata

Global Product & Technologies, LAHC
Compliance